

Giuseppe Trovato, Elena Bruttomesso

ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO AL FENÓMENO DEL
SEXISMO LINGÜÍSTICO EN LA LENGUA ESPAÑOLA¹

SOME CONSIDERATIONS ON LINGUISTIC SEXISM IN THE SPANISH
LANGUAGE

ABSTRACT. El presente artículo pretende abordar someramente el tema del sexismo lingüístico en la lengua española, fenómeno que en los últimos tiempos recibe cada vez más atención. A este respecto, tomaremos en consideración las aportaciones procedentes de la Real Academia Española (RAE) en su *Informe sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas* (2020).

Palabras clave: sexismo lingüístico; Real Academia Española; lenguaje inclusivo.

ABSTRACT This paper aims to address the issue of linguistic sexism in the Spanish language, a phenomenon that has been receiving increasing attention in recent times. In this respect, we will take into consideration the contributions from the *Real Academia Española* (RAE) in its Report on Inclusive Language and Related Issues (*Informe sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*, 2020).

¹ Cabe destacar que el presente artículo es el fruto de la colaboración entre los dos autores. No obstante, a efectos académicos se señala que Giuseppe Trovato se ha ocupado de los apartados 2, 3, 4, 5; Elena Bruttomesso se ha ocupado de los apartados 6 y 7. Los apartados 1 y 8 se han redactado conjuntamente.

Keywords: linguistic sexism; Real Academia Española; inclusive language.

1. Introducción

La Real Academia Española (RAE a partir de ahora) se configura como la institución cultural española que se ocupa de la reglamentar la lengua y define el lenguaje inclusivo de esta manera:

“Conjunto de estrategias encaminadas a evitar el uso genérico del masculino gramatical, ignorando que este se basa en su condición de término no marcado de la oposición de género, y no en un supuesto sesgo sexista del sistema lingüístico²”.

Añade asimismo que esta definición se aplica a todas las recomendaciones que las feministas plantean para dar visibilidad a las mujeres en el discurso y que consideran que el uso del masculino genérico excluye el género femenino. Según la RAE el lenguaje inclusivo “supone alterar artificialmente el funcionamiento de la morfología de género en español” mediante estrategias gramaticalmente incorrectas e a menudo innecesarias³.

Lo que acabamos de introducir se puede leer en el *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas* publicado en 2020 donde

² RAE (2020), *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*, pag. 73

³ RAE, *ibidem*

se ilustra el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución Española y, en general, su utilización y sus normas en la lengua de Cervantes, presentando también la postura de esta institución en torno a esta temática que puede suscitar aspectos controvertidos.

La RAE debería ser una guía para todos los españoles en los ámbitos de su estructura, sus usos, sus manifestaciones y sobre todo su evolución a lo largo del tiempo. La lengua refleja su comunidad y, por ende, sus transformaciones y evoluciones culturales, históricas, sociales durante los años. En su Informe, se explica que a veces, la lengua es objeto de posturas críticas en lo referente de cuestiones sensibles, como por ejemplo el sexismo lingüístico. La institución se declara totalmente en contra del sexismo que aún existe en varios niveles de la sociedad, pero asume una postura firme sobre la falta de culpa de la lengua. De hecho, se afirma en el Informe que el sexismo y la misoginia presentes desde siempre también en textos, mensajes, géneros literarios, no son inherentes a la lengua como sistema, no son “sexismo de lengua”, sino valores y características que la lengua adquiere a causa de las intenciones sexistas y llenas de prejuicios de los hablantes, o sea “sexismo de discurso”⁴. Por esta razón, lo que la RAE pretende demostrar es la no responsabilidad de la lengua, sino la responsabilidad de los hablantes; la lengua no es sexista, los hablantes sí, el sexismo es relativo a lo que el emisor quiere transmitir y la lengua se convierte en el medio para comunicar el sexismo de los individuos, pero en sí misma la lengua es totalmente neutral. Los cambios y las evoluciones lingüísticas son

⁴ RAE, *ivi* pag. 32-33

consecuencias de las modificaciones reales en la sociedad; una lengua no puede adelantar las tendencias y no puede modificarse tan pronto como empiezan a cambiar y evolucionar los valores de una sociedad. Por este motivo la RAE no considera la lengua como responsable del sexismo lingüístico.

A la luz de lo que acabamos de exponer, la RAE ha sido criticada, pues muchos creen que no ha asumido plenamente su responsabilidad, echando la culpa a otros factores, ya que no se responsabiliza del lenguaje sexista. Los detractores consideran que no está haciendo lo suficiente para contribuir al proceso de cambio hacia una sociedad más igualitaria. La temática es muy delicada y no es fácil comprender si existe una posición correcta o incorrecta. La RAE afirma, por su parte, que el proceso de cambio y modificación de una lengua es muy lento y, en la mayoría de los casos, llega después de los cambios concretos de la sociedad.

Es importante comprender el papel paradigmático que tiene la lengua en nuestras vidas; desde hace siglos, a través de textos, cantos, poesías, palabras, la lengua nos acompaña siempre y refleja nuestros pensamientos y nuestras creencias: los críticos de la RAE afirman que la dominación del género masculino en la lengua española está conectada con las relaciones de poder entre los géneros donde siempre ha triunfado el hombre.

2. El género y los sustantivos

En general, en español todos los sustantivos poseen un género que permite realizar la concordancia con otros elementos. RAE ofrece la siguiente definición: “Categoría gramatical inherente en sustantivos y pronombres, codificada a través de la concordancia en otras clases de palabras y que en pronombres y sustantivos animados puede expresar sexo⁵.” Es importante distinguir entre género y sexo: el primero hace referencia a la categoría gramatical de la palabra; el segundo se refiere a la categoría biológica del sexo de seres animados por la cual se establece la distinción entre macho y hembra para los animales, varón y mujer para los seres humanos. En español los sustantivos que se refieren a categorías sexuadas, donde entonces encontramos una relación género-sexo, se clasifican en diferentes categorías: variables, comunes, heterónimos, epicenos y ortónimos. Los sustantivos variables son aquellos en los que aparece una marca explícita que distingue el masculino y el femenino, normalmente son terminaciones distintas, *-o* para el masculino y *-a* para el femenino. En esta categoría se vienen formando muchos términos femeninos referidos sobre todo a profesiones que las mujeres no podían ejercer en el pasado y que ahora son oficios muy comunes entre ellas como, por ejemplo: *la médica, la ministra, la árbitra* y muchos otros términos. La segunda tipología es la de los sustantivos comunes que no se diferencian con cambios en la palabra, sino que el género se muestra a través de la

⁵ DLE, Diccionario de la lengua española, *género*, dle.rae.es/g%C3%A9nero?m=form

concordancia con otros elementos como artículos y adjetivos por ejemplo (*el periodista, la periodista, el gimnasta premiado, la gimnasta premiada*). Encontramos después los heterónimos donde la palabra cambia totalmente dependiendo del género: madre y padre son los ejemplos más comunes. Los epicenos, por su parte, se refieren indistintamente a ambos sexos sin cambios en las palabras; algunos ejemplos pueden ser *persona* o *víctima*, que son de género femenino o el término *personaje* de género masculino que se utilizan para referirse a hombres y mujeres sin ninguna distinción y con los otros elementos de la oración, artículos, adjetivos, determinantes, que concuerdan con el sustantivo. El último caso es el de los ortónimos que se refieren exclusivamente a uno de los sexos, contrariamente a los epicenos que se pueden utilizar para ambos: un ejemplo es el término *hada*, de género femenino, del cual no existe una correspondencia masculina, o, de la misma manera, el término *ninfa*. Si pensamos en películas de fantasía, no se nos ocurre ninguna figura masculina que pueda representar perfectamente la figura de una ninfa o un hada: son personajes exclusivamente femeninos, no existe una correspondencia masculina. Muchos sustantivos que nacieron en esta categoría pertenecen ahora a la primera categoría descrita, la de los nombres comunes, que tiene dos terminaciones, una masculina y una femenina porque, por razones sociales y culturales, representan ahora también a las mujeres como el antes citado, *árbitro*, que ahora tiene su femenino, *árbitra*.

Como se puede entender a partir de estas breves notas, el tema del género de los sustantivos es muy importante y debatido porque la lengua necesita adecuarse a la

sociedad de hoy más igualitaria y lo puede hacer empezando por la creación de sustantivos femeninos que desde siempre han sido solamente masculinos. El progresivo cambio social que llevó a las mujeres a integrarse en el mundo laboral, conllevó también una evolución en la lengua, en particular modo en los sustantivos, que han empezado a representar ambos los sexos. La incorporación y la aceptación de la versión femenina de sustantivos reservados solamente a los hombres y la creación de nuevas palabras para nuevas profesiones es un primer cambio significativo en la lengua.

La transición del masculino hacia el femenino y también el fenómeno contrario, de femenino a masculino, puede verse frenada o ralentizada con mayor o menor intensidad, dependiendo de factores internos a la lengua o factores externos, sociales y culturales. A nivel interno, algunas tipologías de sustantivos presentan una resistencia mayor a la creación del masculino como por ejemplo los sustantivos que terminan con la desinencia *-ista* o *-a* que suelen ser comunes, invariables: *pianista*, *violinista*, *economista*, *dietista*, *esteticista*, *atleta*, *guía*, *pediatra*, son todos sustantivos invariables, utilizados para ambos géneros que concuerdan con otros elementos de la oración. Existen también sustantivos que presentan cierta resistencia a la formación del femenino, sobre todo los que terminan por *-nte* que funcionan en la mayoría de los casos como comunes: *agente*, *estudiante*, *conferenciante* son algunos ejemplos, aunque a lo largo de los años se han ido incorporando algunas alternativas femeninas como *presidenta*, *cliente*, *asistente*, *infanta*. Los que se han presentado,

son ejemplos de sustantivos que pueden acarrear problemas en el plano de las reglas internas de la lengua y que, de todas maneras, no crean ambigüedades sexistas porque son sustantivos comunes, utilizados para ambos sexos.

En un nivel externo a la lengua, la cuestión resulta más compleja: la feminización de términos masculinos, que designan cargos, títulos, actividades y profesiones desempeñadas ahora también por mujeres, constituye la alternativa más frecuente y simple, aunque en algunos casos encuentre todavía la resistencia de los hablantes y de las academias de la lengua. En el ámbito de los cargos militares, por ejemplo, la aceptación de la feminización del sustantivo masculino es todavía algo difícil de aceptar, también por parte de la RAE que recomienda el uso invariable de los sustantivos relativos a este ámbito, aunque las mujeres desempeñen un papel cada vez más importante. Se verán ahora algunos ejemplos para entender mejor la cuestión. Buscando el término *soldada* en el Diccionario de la Lengua Española (DLE) no se encuentra nada sobre el cargo militar de una mujer:

1. f. Sueldo, salario o estipendio.

2. f. Haber del soldado⁶.

Si se busca el término *soldado* encontramos:

1. m. y f. Persona que sirve en la milicia.

⁶ DLE, Diccionario de la lengua española, *soldada*, dle.rae.es/soldada?m=form

2. m. y f. Militar sin graduación.

3. m. y f. Persona que es esforzada o diestra en la milicia.

4. m.y

f. Persona que mantiene algo, sirve a algo o a alguien, o es partidaria de algo o de alguien⁷.

Como se puede observar, es un sustantivo epiceno, que se utiliza para ambos sexos; sin embargo, es positivo notar que en la definición se explica qué es un soldado utilizando el término *persona*, de manera que se pueda hablar tanto de hombres como de mujeres.

Otro caso interesante es el caso del término *coronel* que se utiliza indistintamente para hombres y mujeres como *soldado*:

1. m. y f. Jefe militar que manda un regimiento⁸.

El término femenino *coronela* se utiliza con un significado antiguo que sin embargo está desapareciendo, o sea como esposa del hombre que detiene aquel rol:

1. adj. Pertenciente o relativo al coronel (|| jefe militar). *Bandera coronela*. Apl. a bandera, u. t. c. s. f.

2. f. coloq. p. us. Mujer del coronel⁹.

⁷ DLE, *ivi*, *soldado*, dle.rae.es/soldado?m=form

⁸ DLE, *ivi*, *coronel*, dle.rae.es/coronel?m=form

Este uso es muy antiguo y era característico de muchos sustantivos femeninos relativos a cargos institucionales como, por ejemplo, el término *gobernadora*, a través de los cuales se indicaban las esposas de quien ejercía aquel cargo, porque era el único significado posible. Una mujer no podía gobernar, no podía ser un militar, no tenía la posibilidad de aspirar a determinados trabajos, solo podía ser la mujer del hombre que ostentaba aquel rol. Es un uso anticuado, pero todavía no ha desaparecido totalmente.

3. *La cuestión del masculino genérico*

En español el masculino es el género no marcado, sirve por lo tanto para referirse solamente a individuos de sexo masculino (masculino específico) pero también a toda la especie sin distinción de sexo (masculino genérico). Por el contrario, el femenino es el género marcado porque sirve exclusivamente para referirse al sexo femenino, tanto en singular como en plural. El género masculino puede ser específico o genérico dependiendo del contexto en el que se utilice.

La RAE opina que la tesis según la cual el uso del masculino genérico puede resultar lesivo para las mujeres no tiene fundamento y no considera su uso problemático. Entendiendo el pensamiento común de muchos hablantes, la RAE

⁹ DLE *ivi*, *gobernadora*, dle.rae.es/gobernadora?m=form

propone alternativas a su uso, aconsejando de todas formas utilizar el masculino genérico donde no cree problemas. La RAE subraya la necesidad de no eliminar este aspecto de la lengua por su utilidad en muchos contextos y porque ayuda a los hablantes a respetar el principio de economía lingüística (la tendencia natural a minimizar el esfuerzo del hablante, simplificando o acortando la forma de transmitir una información) que puede perderse adoptando soluciones alternativas. Se destaca también el hecho de que eliminar el uso del masculino genérico no es la solución al problema del sexismo porque no es su causa y criminalizarlo no tendría sentido¹⁰.

Analizamos ahora algunos tuits para entender de manera mejor la postura de la RAE con respecto al masculino genérico, redactados por el Departamento de “Español al día” en la cuenta Twitter de la RAE @RAEinforma que intenta responder a cuestiones sobre la lengua y sobre el género de manera simple y clara:

“#RAEconsultas El español ya dispone de un mecanismo inclusivo: el uso del masculino gramatical, que, como término no marcado de la oposición de género, puede referirse a grupos mixtos y, en contextos genéricos o inespecíficos, a personas de uno u otro sexo.

¹⁰ RAE, *ivi*, pag. 57

#RAEconsultas En contextos genéricos o sin referente específico, el uso del masculino gramatical no excluye a la mujer, sino que la referencia incluye a individuos de ambos sexos¹¹.”

Desde estos dos primeros tuits, se puede colegir la firme convicción de la institución sobre el masculino genérico como único instrumento útil y pertinente para referirse sin problemas a ambos sexos.

“#RAEconsultas Ese uso genérico del masculino gramatical no invisibiliza a la mujer. Es un mecanismo del sistema lingüístico establecido por evolución a lo largo de la historia de la lengua, y no es fruto de una decisión consciente de ningún colectivo de hablantes.

#RAEconsultas El valor genérico del masculino gramatical está fuertemente asentado en el sistema lingüístico del español (y de otras lenguas románicas) desde sus orígenes, no lo han decidido ni impuesto los gramáticos¹².”

A la pregunta sobre el porqué el género no marcado es el masculino y no el femenino la respuesta fue esta:

“#RAEconsultas Por evolución histórica de la morfología de género desde los remotos orígenes indoeuropeos de nuestra lengua. No es algo que hayan decidido los hablantes conscientemente en ningún momento concreto¹³.”

¹¹ RAE, *ivi*, pag. 64

¹² *Ibidem*

Es necesario hallar el justo equilibrio para utilizar el masculino genérico de la manera correcta y, cuando es posible, sustituirlo por otras formas más inclusivas, sin eliminarlo totalmente, sin hacer un uso incontrolado de esta forma.

En la Guía de Comunicación no Sexista publicada por el Instituto Cervantes en 2021 se establecen las circunstancias en las que se recomienda mantener el masculino a partir de las expresiones fijas como nombres de asociaciones, siglas, días dedicados a personas determinadas, donde resultaría redundante y raro encontrar ambos sexos. Un ejemplo puede ser el nombre de la organización *Médicos sin fronteras*: si se quiere evitar el uso del masculino genérico se puede optar por el desdoblamiento y el resultado sería *Médicos y Médicas sin fronteras*, o *Médicas y Médicos sin fronteras*. El nombre de la organización no tiene errores a nivel gramatical pero resulta demasiado largo en un contexto donde la inmediatez tiene que ser la característica principal y más importante para que las personas que leen el nombre de la organización, entiendan enseguida qué es¹⁴.

Otro ejemplo de oraciones en las que el masculino genérico es apropiado es representado por las frases en las que las personas presentadas son indeterminadas: se desconoce el sexo del referente, entonces es innecesaria la doble mención. La misma

¹³ *Ibidem*

¹⁴ Instituto Cervantes, *Guía de Comunicación no sexista*, Penguin Random House Grupo Editorial, Madrid, 2021, pag. 40-41

regla puede ser válida para la cuantificación de personas inespecíficas. Un ejemplo del primer caso puede ser:

“El nuevo director del centro deportivo llegará en dos semanas.”

“El nuevo director o la nueva directora del centro deportivo llegará en dos semanas.”

La segunda opción se percibe como un exceso de información innecesaria y superflua porque el significado se comprende de igual manera utilizando el masculino genérico. Para la segunda tipología un ejemplo es:

“Cada tres años nace un millón de latinos en Estados Unidos.”

“Cada tres años nace un millón de latinos niños o niñas en Estados Unidos¹⁵.”

Esta segunda opción tiene la misma consecuencia y percepción del primer caso presentado, un exceso de información inútil para la comprensión del enunciado.

Otra circunstancia donde según la guía del Instituto Cervantes es oportuno utilizar el masculino genérico, es el caso de grupos mixtos en los que los componentes son conocidos: cuando se encuentran, por ejemplo, personas de sexos distintos, presentadas por nombre y apellido, se conocen sus identidades, entonces es oportuno utilizar el masculino genérico y resultaría redundante duplicar. El ejemplo propuesto por el manual es:

¹⁵ *Ivi*, pag. 43

“Marta Alberola y Antonio Brizna son los coordinadores de los cursos del Instituto Cervantes de Roma.”

Componer la frase escribiendo “la coordinadora y el coordinador” sería poco pertinente porque los dos protagonistas son perfectamente identificados¹⁶.

En esta circunstancia se encuentran, sin embargo, algunas guías de instituciones, organizaciones, universidades que aconsejan lo contrario: cuando las personas presentadas en la oración son conocidas, determinadas, es necesario otorgar la misma visibilidad a ambos sexos, presentándolos por separado. Presentamos un ejemplo extraído de la página web de la Universitat Oberta de Catalunya, donde en la página dedicada al uso no sexista de la lengua se encuentra esta directiva:

“Cuando se trata de personas determinadas, hay que dar visibilidad a mujeres y a hombres y, por tanto, nombrarlos con las formas dobles completas y separadas es mejor que presentarlos aglutinados en un masculino¹⁷”

Este el ejemplo que se propone:

“La vicerrectora de Planificación Estratégica e Investigación, Sara Roldán, y el vicerrector de Docencia y Aprendizaje, Joan Rebeque, han asistido a las jornadas interuniversitarias¹⁸”

¹⁶ *Ibidem*

¹⁷ Universitat Oberta de Catalunya, *Uso no sexista de la lengua*, www.uoc.edu/porta1/es/servei-linguistic/redaccio/tractament-generes/index.html

Como se puede notar, es muy difícil establecer la alternativa correcta: la primera, con el uso del masculino genérico que no crea ambigüedad porque se conocen las personas presentes o la segunda donde se utilizan los sustantivos masculino y femenino apropiados porque las personas, como se ha dicho, son conocidas y utilizar el masculino genérico resultaría como una forma de discriminación, porque voluntariamente se reagrupan todos bajo el sustantivo masculino. La situación no cambia, la frase no tiene una intención sexista y por eso el uso del masculino genérico no es incorrecto, pues cambia la percepción con la cual una persona puede interpretar la oración.

Como ya se ha mencionado anteriormente, es necesario encontrar un equilibrio para utilizar correctamente el masculino genérico y es indispensable entender cuando su uso puede resultar sexista, cómo evitarlo y qué alternativas se pueden utilizar. Un primer problema del uso del masculino genérico se encuentra cuando se habla de un grupo heterogéneo de personas donde la mayoría son mujeres: ¿Es correcto utilizar el masculino genérico en este caso? Para muchas personas esta es la situación típica en la que se abusa de su uso y se perpetúa la invisibilización de la mujer: la propuesta en este caso puede resultar radical, un cambio completo: el femenino genérico. El masculino genérico está tan arraigado en la sociedad desde tiempos inmemoriales que pensar de forma contraria parece una locura, pero en algunos casos podría ser una solución más aceptable. El femenino genérico se propone no de manera total para

¹⁸ *Ibidem*

sustituir la norma del masculino genérico, sino solo en casos como el del ejemplo, oraciones y discursos donde la mayoría de las personas son mujeres, donde el tema tratado se dirige principalmente a ellas. Según la gramática española no es correcto su uso y aunque nos enfrentamos a un grupo de un hombre y treinta mujeres es necesario y correcto utilizar el masculino.

A renglón seguido, algunos ejemplos para entender la cuestión:

“Los pacientes con cáncer de mama deben tener controles periódicos para evaluar el progreso de la enfermedad.”

El cáncer de mama ataca tanto a la mujer como al hombre, pero con porcentajes muy diferentes: solamente el 1% de los casos se refiere a hombres, entonces el problema es casi en su totalidad un problema principalmente femenino. Según cuantos defienden el uso del femenino genérico, la solución más correcta sería el uso de *las pacientes* en lugar de *los pacientes*.

El femenino genérico no es gramaticalmente aceptado y a veces puede crear confusión y ambigüedad y se conoce también como feminización del lenguaje.

4. *El desdoblamiento como alternativa al masculino genérico*

Uno de los procedimientos más utilizados para sustituir el masculino genérico es el desdoblamiento o duplicación de género: se trata de una estrategia que consiste en mencionar tanto al hombre como a la mujer a través de series coordinadas de sustantivos. Su uso es muy frecuente en los ámbitos político, escolar, administrativo, periodístico y también en los vocativos con fórmulas como “Señoras y Señores” por ejemplo, aunque la necesidad acuciante de dar visibilidad a las mujeres hace que cada vez más personas en muchos contextos utilicen este recurso. Vamos a ver un ejemplo de una oración con masculino genérico transformada a través del desdoblamiento:

“Los directores de las plantas del Véneto asistirán a la reunión en la sala de conferencias de la empresa mañana a las nueve.”

“Los directores y las directoras de las plantas del Véneto asistirán a la reunión en la sala de conferencias de la empresa mañana a las nueve.”

Entre las ventajas del desdoblamiento encontramos el hecho de ser una opción gramaticalmente correcta y aceptada que no implica cambios en el significado de la oración; antes al contrario, ayuda a despejar dudas en casos de ambigüedad. Su uso contribuye a cambiar los estereotipos relacionados con el género y da la misma visibilidad a hombres y mujeres.

El desdoblamiento, como el masculino genérico, tiene que utilizarse de forma correcta y adecuada sin resultar excesivo. Una utilización sistemática de este recurso carga en exceso el texto, no es necesario y se opone al principio de economía lingüística. Proporcionamos un ejemplo de uso incorrecto de la duplicación de género:

“Estimados y estimadas compañeros y compañeras: estamos reunidos y reunidas para otorgar los premios a los escritores y escritoras que han sido seleccionados y seleccionadas para la participación en este concurso¹⁹.”

Como se puede notar, la frase es demasiado larga, pesada, lenta, no tiene sentido escribir cada vez en masculino y en femenino, lo importante es nombrar ambos géneros al principio con el fin de evitar ambigüedades.

La postura de la RAE sobre el desdoblamiento es nuevamente bastante firme y crítica:

“#RAEconsultas Los desdoblamientos no son gramaticalmente incorrectos, pero sí innecesarios (salvo que la doble mención sea informativamente relevante), pues el masculino gramatical con valor genérico incluye en la referencia a seres de ambos sexos.

¹⁹ Instituto Cervantes, *ivi*, pag. 50-51

“#RAEconsultas Salvo que la mención de ambos géneros sea informativamente relevante en el mensaje, los desdoblamientos son innecesarios desde el punto de vista lingüístico. El masculino genérico («los ciudadanos», «los estudiantes»...) incluye en la referencia a hombres y mujeres²⁰.”

La RAE admite y aconseja el uso del desdoblamiento solo si es necesario para entender la oración:

“#RAEconsultas Cuando el referente es inespecífico y se desconoce si es hombre o mujer, ambas opciones son posibles: usar el masculino como genérico o no marcado, o desdoblar la terminación para referirse específicamente a los destinatarios de uno u otro sexo²¹.”

O en usos vocativos:

“#RAEconsultas Aunque el masculino incluye en la referencia a hombres y a mujeres, en estos usos vocativos es normal, por razones de cortesía, mencionar explícitamente los dos géneros: «Buenas noches, damas y caballeros/señoras y señores...»²².”

Aunque la posición de la RAE es bastante crítica, el desdoblamiento se utiliza cada vez más en muchas tipologías de textos y pone a los hablantes frente a una duda: ¿Si

²⁰ RAE, *ivi*, pag. 42

²¹ *Ibidem*

²² *Ibidem*

se decide utilizar ambos sustantivos, femenino y masculino para referirse a un grupo mixto, a quién se nombra primero? La gramática española en este caso, no ofrece normas y reglas, no existe un orden justo; generalmente por tradición, se suele anteponer al hombre, pero hoy en día esta tendencia está mal vista y es opinión común considerar la anteposición sistemática del sustantivo masculino como una perpetuación del sexismo de nuestras sociedades. En la actualidad, se puede observar una tendencia a la alternancia para que un discurso resulte lo más igualitario posible. En algunos casos, sobre todo en formas apelativas y estereotipadas es tradición y forma de cortesía anteponer el sustantivo femenino como por ejemplo “Damas y caballeros” o “Señoras y señores”²³.

Es importante recordar que si se opta por la doble mención, esta se puede aplicar no solo a los sustantivos sino también a todos los elementos que tienen que concordar con ellos: como hemos visto resultaría redundante duplicar todos los elementos de una oración, entonces es necesario elegir con qué género concordar los otros elementos de la frase.

Empecemos por el artículo. El artículo tiene que adaptar el género y el número del sustantivo al que se refiere; por lo tanto, si nombramos tanto el sustantivo masculino como el femenino se utilizarán los artículos adecuados:

“Los niños y las niñas tienen que presentarse fuera de la escuela a las 8.”

²³ Instituto Cervantes, *ivi*, pag. 78

A veces en algunas ocasiones, para abreviar la oración se utilizan los dos artículos coordinados mediante la conjunción “y” seguidos de los nombres masculino y femenino:

“Los y las niñas tienen que presentarse fuera de la escuela a las 8.”

Esta forma no es correcta desde el punto de vista gramatical, se justifica como medio para evitar oraciones demasiado largas y lentas. Se puede escribir de esta manera solamente cuando encontramos sustantivos invariables, donde entonces es una elección gramatical correcta y no discriminatoria:

“Los y las estudiantes tienen que entregar la prueba en treinta minutos.”

Otra manera de utilizar los artículos con sustantivos masculinos y femeninos consiste en escribir solamente un artículo, concordándolo con el nombre al cual es más próximo y no escribirlo para el sustantivo sucesivo:

“Las niñas y niños /Los niños y niñas tienen que presentarse fuera de la escuela a las 8.”

También en este caso es oportuno alternar los géneros, puesto que ambas alternativas son correctas.

El paso sucesivo es la eliminación total de los artículos para evitar repeticiones excesivas, posible en los casos donde no existe el riesgo de crear errores en la interpretación de la oración:

“Las notificaciones van dirigidas a empresarios y empresarias de la construcción.”

Otros elementos de la oración que tienen que concordar con los sustantivos son los adjetivos: según establece la norma gramatical, cuando los sustantivos son de géneros distintos, el adjetivo concuerda en masculino, forma que podría resultar limitante para las mujeres:

“Los y las estudiantes de esta clase son muy listos.”

Una primera solución es la de utilizar un sinónimo invariable, en este caso, por ejemplo, el adjetivo *inteligente*.

Otra solución es la del desdoblamiento del adjetivo:

“Nuestros amigos y nuestras amigas llegarán mañana.”

Se presenta en este caso el riesgo de resultar repetitivo, innatural y de difícil lectura y comprensión: en el Informe de la RAE se explican los diferentes grados de duplicación aconsejando el más oportuno. La RAE habla de tres grados: total, a través del cual se duplican determinantes, sustantivos y adjetivos; parcial, donde el desdoblamiento se aplica solamente a los sustantivos y esporádico, lo que la institución aconseja, donde la duplicación se aplica solo en contextos ambiguos o en contextos relevantes, donde existe la voluntad de subrayar los dos sexos, como por ejemplo en los vocativos y los apelativos²⁴.

²⁴ RAE, *ivi*, pag. 59

También en este caso se puede notar la tendencia de la RAE a aconsejar muy raramente o solo si es estrictamente necesario, utilizar recursos para incluir de la mejor manera posible a las mujeres.

Una solución adecuada para evitar la duplicación de todos y evitar el uso de adjetivos solo en género masculino puede ser el desdoblamiento de los sustantivos con la coordinación del adjetivo por proximidad, alternando también en este caso entre masculino y femenino:

“Los preocupados alumnos y alumnas /Las preocupadas alumnas y alumnos están esperando a la profesora para ver los resultados de la prueba.”

Los pronombres son elementos adicionales de la frase que tienen que ser analizados desde el punto de vista del lenguaje inclusivo: también este elemento varía en género y número dependiendo de la palabra a la que sustituye y el uso del masculino genérico se extiende a ellos también. Para evitar este recurso y para evitar también el desdoblamiento que puede sobrecargar la oración, se puede en primer lugar sustituir el pronombre masculino por un sustantivo colectivo, por ejemplo:

“Los afectados no tenían derecho a la indemnización, y por eso no los avisaron.”

Esta oración se puede modificar de manera que resulte más inclusiva utilizando “las personas afectadas” en vez de “los afectados” y utilizando una construcción

pasiva en la segunda parte escribiendo “ no fueron avisadas” en vez del pronombre “los”²⁵.

También los pronombres indefinidos masculinos (*uno, todos, alguno, varios, ciertos*) pueden crear problemas en el plano de la inclusividad que se utilizan como genérico: se aconseja también en este caso el uso de pronombres indefinidos no marcados o formas más genéricas: *alguien, cualquiera, quienquiera, la gente, las personas, buena parte de, un grupo de, todo el mundo*.

Algunas frases de ejemplo:

“Es muy fácil para uno acostumbrarse a las comodidades. / Todo el mundo se acostumbra fácilmente a las comodidades.”

“Todos tenemos derechos. / Todas las personas tenemos derechos.”

“Varios de los estudiantes recibieron un castigo. / Buena parte de los estudiantes recibió un castigo.”

La misma regla puede ser válida también para los pronombres relativos masculinos con artículo: *el que, la que, los que, las que* se pueden sustituir con *quien, quienes, la persona que, las personas que*, por ejemplo.

²⁵ Instituto Cervantes, *ivi*, pag. 67

La RAE expresa una vez más su reticencia a la hora de sustituir el masculino genérico, afirmando que resulta un empobrecimiento de la lengua y que sería necesario no usar tampoco el femenino:

“Según los consejos de las guías de lenguaje no sexista, las formas masculinas de los pronombres que hacen referencia a seres humanos habrán de ser eliminadas del uso. También representan un empobrecimiento innecesario del sistema. [...] Una propuesta igualitaria y no discriminatoria exigiría también la desaparición de los femeninos²⁶.”

Con los pronombres interrogativos las soluciones para evitar el masculino genérico son similares a las que se acaban de explicar: en lugar de utilizar *cuantos* y *cuantas* se pueden utilizar las expresiones *cuanta gente*, *cuantas personas*, *la cifra de personas*.

En el ámbito de los pronombres, es necesario mencionar también los superlativos que pueden crear dudas: si por ejemplo en la comparación se está relacionando una mujer con un grupo mixto, podrían surgir algunos problemas. Para utilizar un lenguaje más inclusivo sería útil comparar a través de la forma femenina:

“Laura es la mejor alumna de la clase.”

De esta manera, sin embargo, se excluye el otro género puesto que el género femenino es marcado: el resultado es que el sujeto Giorgia, es la mejor alumna entre

²⁶ RAE, *ivi*, pag. 62

las alumnas de la clase, sin calcular a los chicos. Un problema se plantea también con esta modalidad que resulta ambigua:

“Laura es el mejor alumno de la clase.”

En esta oración se entiende que el sujeto se compara con un grupo mixto, pero en cualquier caso la construcción no es correcta porque el sujeto es femenino y la concordancia masculina.

La solución más atinada para mantener la forma femenina comparativa es el uso de *más o menos* según el caso, acompañados con el grupo mixto en masculino genérico para establecer el justo equilibrio:

“Laura es la mejor de todos los alumnos de la clase.”

De esta manera se entiende perfectamente que el sujeto se está comparando con un grupo mixto y no solamente con las alumnas y no se utiliza el término masculino *alumno* para referirse a Laura.

La RAE en su Informe pone este ejemplo que, por estar declinado en la forma femenina, resulta ambiguo porque no se entiende si la escritora se compara solamente con las escritoras de Polonia o también con los escritores, como el ejemplo precedente:

“Olga Tokarczuk es la mejor escritora de Polonia.”

Sin embargo, la RAE sugiere, como en otros contextos, el uso del masculino genérico:

“Olga Tokarczuk es el mejor escritor de Polonia²⁷.”

Una solución que la RAE no propone podría ser:

“Olga Tokarczuk es la mejor de los escritores de Polonia.”

5. Otras alternativas: sustantivos colectivos, abstractos, epicenos, metonímicos y la modificación de la sintaxis

Para sustituir el masculino genérico, el desdoblamiento es el método más utilizado, pero no es el único: sustantivos colectivos, abstractos, epicenos, metonímicos pueden ayudar al hablante a crear un discurso más inclusivo sin utilizar el masculino genérico y sin cargar demasiado la oración a través de desdoblamientos.

Los sustantivos colectivos, que no tienen marca de género y se refieren a la colectividad mixta, son por definición de la RAE:

“nombre común que en singular designa un conjunto homogéneo de cosas, animales o personas²⁸”, Algunos ejemplos:

²⁷ RAE, *ivi*, pag. 69

“Los músicos suben al escenario. / La orquesta sube al escenario.”

“Los médicos y enfermeros del hospital me acudieron pronto. / El personal médico-sanitario me acudió pronto.”

Como se puede notar, de esta manera la oración mantiene el mismo significado sin alargarse o complicarse y hombres y mujeres se ponen exactamente en el mismo nivel, sin silenciar a las mujeres a través del masculino genérico.

De la misma manera se pueden utilizar los sustantivos no sexuados abstractos. Algunos términos son, por ejemplo: *la dirección, el magisterio, la adultez, la adolescencia, la ciudadanía*. Para esta tipología de sustantivos y también en el caso de los colectivos es necesario prestar atención para entender si la concordancia es correcta: en algunos casos no existe un sustantivo colectivo o abstracto que concuerda perfectamente.

Colectivos y abstractos se utilizan principalmente en tres ámbitos: educativo con términos como *el alumnado, el profesorado, el personal docente*; ámbito laboral con sustantivos como *empresariado, plantilla, personal médico, funcionariado* y en ámbito social con *juventud, niñez, electorado, ciudadanía, vecindario*²⁹.

Un procedimiento similar al uso de estas tipologías de sustantivos es el recurso a una figura retórica, la metonimia: a través de la metonimia se designa un concepto

²⁸ DLE, *ivi*, *nombre*, dle.rae.es/nombre#7JiKO8y

²⁹ Instituto Cervantes, *ivi*, pag. 87-89

con el nombre de otra cosa gracias a una relación entre los dos. La relación puede ser el efecto por la causa, el autor por su obra, el signo por lo que significa, el contenedor por el contenido, el material por el objeto. De esta manera existen sustantivos que pueden sustituir el masculino genérico de manera metafórica y figurada para formular una oración, un discurso de la manera más inclusiva posible. Algunos ejemplos:

“Los reyes de España se encuentran en Italia en estos días para una visita oficial.”

Esta frase se puede transformar con el mismo significado:

“La corona de España se encuentra en Italia en estos días para una visita oficial.”

Otro ejemplo se puede hacer con el término *empresario/-a*:

“Los empresarios italianos fueron invitados a una importante feria en Milán.”

Esta frase puede hacerse más inclusiva a través del desdoblamiento:

“Las empresarias y los empresarios italianos fueron invitados a una importante feria en Milán.”

O a través de una metonimia:

“El mundo empresarial italiano fue invitado a una importante feria en Milán.”

En esta tipología de sustitución del masculino genérico encontramos también los sustantivos epicenos, sustantivos que tienen solamente un género gramatical, masculino o femenino, pero se usan para designar a seres de ambos sexos. El ejemplo

más evidente en este ámbito de lenguaje inclusivo es el término *persona*, muy utilizado en este contexto, pero se encuentran también otros sustantivos como *víctima*, *figura*, *personaje*, *humanidad*:

“El documental muestra el origen del hombre. / El documental muestra el origen de la humanidad.”

El uso de todas estas tipologías de sustantivos, cuando existe un término que no modifica el significado de la oración, es una buena alternativa al masculino genérico porque se refiere al principio de la economía del lenguaje, no obstaculizando la minimización del esfuerzo a la hora de hablar o escribir y conformándose a las reglas de la gramática española. Son recursos utilizados muy a menudo en la actualidad y las personas pueden elegir unos u otros sustantivos, dependiendo de la situación comunicativa, de lo que tiene que expresar, del sustantivo que sustituya de la mejor manera posible el masculino genérico. Es necesario, sin embargo, conocer las variaciones semánticas, de significados, si bien ligeras, que todos estos sustantivos pueden tener y que pueden alterar el significado de la frase³⁰.

Si no se encuentran soluciones al lenguaje sexista a través del desdoblamiento o de la sustitución de algunos términos por otros es posible intervenir en la sintaxis de la frase, cambiando su construcción. La sintaxis se refiere al orden, a la relación y la combinación de las palabras entre ellas, es posible cambiar y modificar una oración

³⁰ Bellido S., *ivi*, pag. 23

de mil maneras modificando su sintaxis, cambiando los términos, los tiempos verbales, el orden de las palabras para una construcción lo más inclusiva posible:

“Los que tengan síntomas atribuibles al covid-19 permanezcan en casa. / Permanecer en casa en presencia de síntomas atribuibles al covid-19.”

“Se recomienda a los alumnos escribir la prueba directamente con el bolígrafo. / Recomendación: escribir la prueba directamente con el bolígrafo.”

Utilizar el verbo en la forma pasiva es otro recurso muy útil para modificar la estructura de la frase de modo que resulte más inclusiva quitando la marca de género:

“Los funcionarios constataron errores en el proceso de selección. / Fueron constatados errores varios en el proceso de selección.”

“Los alumnos tienen que entregar el examen a la profesora de inglés. / El examen tiene que ser entregado a la profesora del inglés.”

La forma impersonal es otra manera de ayudar en la composición de oraciones inclusivas porque no hay un sujeto gramatical, con el verbo siempre en tercera persona singular:

“Todos comen muy bien en Italia. / En Italia se come muy bien.”

“Los italianos suelen irse de vacaciones en agosto. / En Italia generalmente se va de vacaciones en agosto.”

Siempre en el ámbito de la reformulación de la oración, el cambio de categoría gramatical de algunos elementos de la frase puede ser fundamental para no caer en la trampa del sexismo, quitando la marca de género. Veamos algunos ejemplos:

“Hemos hablado con jóvenes apasionados de arte. / Hemos hablado con jóvenes con la pasión por el arte.”

En esta oración, el sustantivo *jóvenes* sin artículo (los/las) se puede referir a ambos sexos y el cambio desde *apasionados* hasta *con pasión* elimina el masculino genérico del adjetivo.

“Aumenta el número de alcohólicos. / El alcoholismo es un problema en aumento.”

Todos estos recursos son muy útiles para evitar utilizar un lenguaje que pueda resultar sexista o poco inclusivo, respetan el principio de economía del lenguaje y las reglas gramaticales. Puesto que a menudo implican un cambio significativo y no inmediato en la oración, estos recursos pueden resultar de difícil aplicación en la oralidad, donde es más complicado, en el momento en el cual estamos hablando, pensar en cómo cambiar nuestras palabras para resultar más inclusivos. Resultan ser más útiles y significativos en textos escritos para la lectura o para discursos orales preparados anteriormente, en los cuales es posible reflexionar y tomar el tiempo necesario para perfeccionar la modalidad de expresarse ante el público, sin excluir a nadie.

6. Opciones y alternativas gráficas

Otra modalidad para evitar el masculino genérico y crear un discurso neutral, es el recurso a estrategias gráficas, es decir, escribir con la ayuda de símbolos gráficos como barras, paréntesis, guiones. De este modo se evita producir un texto demasiado redundante, se evitan las repeticiones y los desdoblamientos. Estas estrategias gráficas presentan las opciones posibles de manera inmediata y visual, respetando el principio de la economía lingüística.

Se pueden utilizar la barra, el paréntesis, el guion de la misma manera:

Estimado / a, Divorciado-a, Abogado (a)

Y se pueden utilizar para diferentes elementos de la oración:

“Los / as alumnos / as están en clase.”

Los elementos posibles pueden estar formados solamente por la desinencia que cambia o por la palabra completa:

“Firma de madre/padre”

Estas tipologías de recursos gráficos pueden ser muy útiles para evitar el uso del masculino genérico, pero tienen que ser utilizados con moderación, como todos los otros recursos: no se puede escribir un texto solamente utilizando el masculino genérico pero ni siquiera se puede escribir utilizando solamente las barras para

mostrar las alternativas. Las alternativas son muchas, es oportuno utilizarlas todas para variar. El uso de estos recursos gráficos se limita, sin embargo, a los textos escritos como impresos, formularios, documentos oficiales, cartas, documentos políticos, institucionales, comerciales y son generalmente aceptados socialmente. Esta herramienta presenta, de todos modos, problemas en la oralidad, pues sería necesario recurrir al desdoblamiento para transmitir el mismo mensaje porque resulta extraño reproducir en voz alta signos gráficos³¹.

Otro recurso similar a nivel gráfico es el uso de la letra *x* o de la arroba @, para no mencionar expresamente el género y para evitar el binarismo restrictivo de género masculino/femenino. Hablando de estos recursos, cabe mencionar también la necesidad cada vez más acuciante de no clasificar todo en dos categorías de géneros. La lengua, hoy en día, tiene que ser vehículo de igualdad y su deber es el de ayudar a todas las personas a expresarse de la mejor manera posible, para representarse perfectamente como quieran. A través de la letra *x* y de la arroba @ esto es posible porque no crean una identificación de masculino o femenino; cualquier persona puede reflejarse en un mensaje transmitido de esta manera:

“Bienvenid@s a nuestro curso.”

“Estimad@s companer@s.”

³¹ Instituto Cervantes, *ivi*, pag. 46-47

El uso de *x* y del signo @ ayuda a destruir todos los preconceptos y estereotipos que rodean el ámbito del género de las personas poniendo en evidencia el problema de la desigualdad y la necesidad de cambiar nuestro lenguaje para que tod@s se puedan expresar de la misma manera.

También estos recursos se utilizan solamente en las formas escritas, en publicidades, propaganda, carteles y sobre todo en las redes sociales, en los blogs y en las páginas web donde nacieron. A pesar de ser muy útiles para incluir a todas las personas, estos recursos son agramaticales. La RAE lo explica subrayando también su contrariedad a estas novedades lingüísticas y su predilección por el masculino genérico:

“#RAEconsultas El uso de la @ o de las letras «e» y «x» como supuestas marcas de género inclusivo es ajeno a la morfología del español, además de innecesario, pues el masculino gramatical ya cumple esa función como término no marcado de la oposición de género.

#RAEconsultas La arroba no es un signo lingüístico, de modo que no se considera apropiado su empleo en lugar del masculino genérico para referirse conjuntamente a individuos de ambos sexos.”

#RAEconsultas Con el fin de evitar el uso del masculino genérico, hay quienes emplean la letra «x» para referirse a personas de cualquier género, recurso meramente

gráfico, además de innecesario, pues el masculino ya es inclusivo cuando el referente es inespecífico.

#RAEconsultas El uso de la letra «x» como supuesta marca de género inclusivo es ajeno a la morfología del español, además de innecesario (e impronunciable), pues el masculino gramatical ya cumple esa función como término no marcado de la oposición de género³².”

Una alternativa muy reciente para formular un discurso igualitario es el uso de la letra *-e*. A través de su uso se propone un tercer género, un género neutro para nombrar en primer lugar a las personas de género no binario (que no se identifican en las definiciones de mujer y hombre) y que se extiende también en general para sustituir el masculino genérico. Un género neutro para representar a cualquier individuo. Este recurso es muy útil porque supera las limitaciones de los signos gráficos como la barra, el guion, la arroba y la letra *x* porque se puede utilizar también en la oralidad, sin ningún problema y, además, respeta el principio de la economía del lenguaje. Algunos ejemplos:

“Bienvenides a todes!”

“Les secretaries trabajan hasta las 6.30.”

³² RAE, *ivi*, pag. 74

El uso de la *-e* como género neutro y más inclusivo se está lenta pero constantemente difundiendo: en algunos países como por ejemplo Argentina y Chile se permite su uso en ámbito académico, donde se puede utilizar para las comunicaciones oficiales y para trabajos de los estudiantes.

7. La asimetría lingüística: duales aparentes, vacíos léxicos, salto semántico y tratamiento de cortesía

Vamos a profundizar ahora en otro ámbito de la lengua que puede crear problemas a nivel de inclusividad: la asimetría lingüística. Para contribuir a un uso inclusivo e igualitario de la lengua es necesario tratar de modo simétrico a ambos sexos. A veces, sin embargo, esto no ocurre y se crean asimetrías entre los vocablos utilizados o en la estructura sintáctica de la oración que genera un tratamiento desigual. En el nivel léxico, en primer lugar, es necesario analizar los duales aparentes y los vacíos léxicos.

Los duales aparentes son aquellas palabras o expresiones cuyo significado cambia dependiendo del sexo que designan; en la mayoría de los casos la forma masculina tiene un sentido positivo o neutro, la forma femenina un sentido negativo o peyorativo. Esta situación se encuentra sobre todo en dos ámbitos: el primero es el de cargos y profesiones donde se produce una asimetría cuando el término femenino

hace referencia a un puesto laboral de categoría inferior o considerado menos importante que el del hombre. Un ejemplo puede ser el término *asistente-a*. El término masculino, que tiene que ser usado también si nos referimos a una mujer, tiene esta definición:

“Persona que, en cualquier oficio o función, realiza labores de asistencia³³”

El término femenino *asistenta* tiene este significado:

“Mujer que trabaja haciendo tareas domésticas en una casa sin residir en ella y que cobra generalmente por horas³⁴.”

Es evidente que el término masculino y el término femenino no tienen el mismo significado, aunque se trate en ambos casos de personas que ayudan en algo. El término masculino tiene una definición muy genérica, que se puede utilizar para hablar de cualquiera función de asistencia; el término femenino es muy específico y se podría utilizar solamente cuando estamos hablando de un caso específico.

La misma situación se encuentra con el término *ayudante-a*. La definición de *ayudante* es la siguiente:

“Maestro subalterno que enseña en las escuelas, bajo la dirección de otro superior, y le suple en ausencias y enfermedades.

³³ DLE, *ivi*, *asistente*, dle.rae.es/asistente

³⁴ DLE, *ivi*, *asistenta*, dle.rae.es/asistente

“Profesor subalterno que ayuda a otro superior en el ejercicio de su facultad³⁵.”

La definición de *ayudanta* en cambio es diferente:

“Mujer que realiza trabajos subalternos, por lo general en oficios manuales³⁶.”

También en este caso se percibe un término que otorga menor importancia al cargo que la persona tiene, una mujer, lo contrario del hombre con un puesto laboral de categoría superior.

Muy a menudo, además, el término femenino de los duales aparentes significa “la esposa de” el hombre que desempeña aquel cargo. El término *sargenta* indica la esposa del sargento, la *alcadesa* es la esposa del alcalde. Aunque estén desapareciendo estos significados, en algunos casos todavía se encuentran.

El último ejemplo de esta categoría es probablemente el más impactante y el más atinado para entender perfectamente que son los duales aparentes y porque tienen una carga tan significativa en la lengua. El último término analizado es *gobernante-a*. El masculino indica una figura que gobierna:

“Los gobernantes europeos se reunieron en Bruselas.”

El término *gobernanta* tiene otro significado y no se podría utilizar en esta frase:

³⁵ DLE, ivi, *ayudante*, dle.rae.es/ayudante?m=form

³⁶ DLE, ivi, *ayudanta*, dle.rae.es/ayudanta?m=form

“Mujer que en los hoteles tiene a su cargo el servicio de un piso en lo tocante a limpieza de habitaciones, conservación del mobiliario, alfombras y demas enseres³⁷.”

Este es el caso más evidente en el que el término femenino es peyorativo y obliga a usar el término masculino común para ambos³⁸.

Los duales aparentes son comunes también en el ámbito social de la posición de la mujer, a menudo con alusiones sexuales solo por parte del término femenino. Un ejemplo es el término *golfo-a*. El masculino *golfo* significa deshonesto, el femenino prostituta³⁹.

Algo similar ocurre con algunos términos, expresiones fijas y sus connotaciones: muy a menudo encontramos términos que están rodeados por estereotipos sobre todo sexistas y connotaciones negativas principalmente dirigidas a las mujeres que la degradan y la denigran. Un ejemplo es el término *soltero* que significa tanto en masculino como en femenino “que no se ha casado”, pero las connotaciones son muy diferentes: un hombre soltero para la sociedad, es un hombre libre, feliz, que ha elegido esta condición para ser libre de hacer lo que quiere. La mujer soltera, muy a menudo se indica con el sufijo aumentativo “solterona” para indicar a una mujer que

³⁷ DLE, *ivi*, *gubernanta*, dle.rae.es/gubernanta?m=form

³⁸ Sitio oficial de la República Oriental del Uruguay, *Manual pedagógico sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista.*, www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos/comunicacion/publicaciones/manual-pedagogico-sobre-uso-del-lenguaje-inclusivo-sexista/reglas-uso-1#:~:text=

³⁹ DLE, *ivi*, *golfo*, dle.rae.es/golfo?m=form

no ha elegido esta condición, una mujer que los hombres no quieren, frustrada por su condición de soledad.

En la categoría de las asimetrías léxicas encontramos también los vacíos léxicos, casos en los que no existe un vocablo femenino equivalente al masculino o al contrario no existe un término masculino cuyo significado sea equivalente al femenino. Los vocablos de género complementario que poseen un significado distinto se definen vocablos ocupados con los que se produce una situación de vacío léxico. Un ejemplo es el del significado de *primera dama*, más conocida en inglés como *first lady* o sea la esposa del presidente; si el presidente fuera una mujer, una presidenta, no existiría un término para indicar al esposo de la presidenta. Otro ejemplo es el término *señorita* que indica una mujer soltera, que no está casada; no existe un término masculino para indicar un hombre no casado: se dice hombre soltero. El mensaje que podría percibirse es que la mujer tiene una importancia y una consideración diferente según esté soltera o casada.

Otro ejemplo es el término *galantería*: este concepto se refiere en el sentido común a todas las acciones corteses, románticas y cariñosas que los hombres realizan hacia las mujeres. No existe una correspondencia femenina si una mujer se comporta de la misma manera hacia un hombre.

Otra forma de asimetría léxica la encontramos con el salto semántico: el salto semántico es un fenómeno que causa un error comunicativo y ocurre cuando se

emplea un vocablo masculino para referirse a hombres y mujeres. Una generalización de una supuesta referencia a ambos sexos es en realidad una referencia específica. Un ejemplo perfecto que propone Álvaro García Meseguer, lingüista feminista de Murcia citado en el blog feminista “Una mirada otra” para entender el fenómeno es este:

“Los ingleses prefieren el té al café. También prefieren las mujeres rubias a las morenas⁴⁰.”

Se entiende perfectamente el problema aquí: el término *ingleses* en este caso se entiende como masculino genérico porque parece referirse a la población inglesa; en realidad se descubre en la segunda frase que el hablante quiere referirse solamente a los hombres.

Otro ejemplo similar puede ser:

“El seguro médico cubre a los afiliados. También a sus cónyuges⁴¹.”

También en este caso, en la primera oración el masculino se percibe como masculino genérico, pero en realidad es específico. En este caso y en el anterior estamos frente al fenómeno del sexismo del hablante, que utiliza expresiones y términos en contextos donde la mayoría de las personas entienden que se está refiriendo también a las mujeres, pero en realidad su atención se dirige solamente a los hombres. Una situación opuesta se crea cuando estamos frente al sexismo del

⁴⁰ Una mirada otra, *Ideología sexista y lenguaje*, www.sexismoylenguaje.com/el-salto-semantic

⁴¹ Bellido S., *ivi*, pag. 32

oyente: este fenómeno se crea cuando quien habla no tiene intenciones sexistas en su uso del masculino genérico y se refiere a ambos sexos, pero el oyente interpreta el mensaje con mentalidad sexista, excluyendo a las mujeres. La Guía de comunicación no sexista del Instituto Cervantes propone este ejemplo:

“Tres policías obtendrán el galardón al Mérito de la Academia. A las 9 de la noche serán recibidas por la Ministra de la Defensa⁴².”

El término *policía* es un sustantivo común, se utiliza de igual manera para hombres y mujeres, de ahí que en esta oración pueda referirse a un grupo mixto, solamente a hombres o solamente a mujeres, opción que se descubre ser la correcta siguiendo con el discurso. El sexismo del oyente se crea en este caso cuando la persona que recibe el mensaje lo interpreta con una mentalidad sexista, dando por descontado que las personas de la oración son todos hombres.

Otro ámbito referido a las asimetrías léxicas en el que el sexismo siempre puede estar presente, es el de los tratamientos de cortesía, ya mencionados con anterioridad con respecto a los problemas que el término *señorita* puede crear en diferentes contextos. En aquel caso, utilizar el término *señorita* y *señora* en contextos por ejemplo institucionales o administrativos implica que la mujer se considera según su relación o menos con un hombre, mientras que para un hombre esta distinción no existe. Situaciones parecidas pueden producirse en documentos abiertos que tanto

⁴² Instituto Cervantes, *ivi*, pag. 121

hombres como mujeres tienen que rellenar: a menudo en documentos de esta tipología se encuentran solamente formas de tratamiento y cortesía en masculino y las mujeres se ven obligadas a rellenar impresos o a firmar junto a abreviaturas como *Sr.*, *El interesado*, *El estudiante*, *El trabajador*. Una posibilidad viable puede ser la de brindar las dos opciones por ejemplo de esta manera: *El/La interesado/a*.

Una situación parecida se encuentra en discursos donde se presentan a hombres y mujeres conocidos de manera diferente: muy a menudo para la mujer se escriben tanto el nombre como el apellido o a veces solo el nombre; para el hombre solo el apellido, creando una situación de asimetría. Algunos ejemplos:

“El señor Pérez y la señora Ana Montez se casaron el domingo pasado.”

“Diego Pérez y Ana participaron en la cena de gala.”

Como se puede notar, se crea una asimetría y sería mejor utilizar el mismo tratamiento para ambos escribiendo:

“El señor Pérez y la señora Montez se casaron el domingo pasado.”

“Diego Pérez y Ana Montez participaron en la cena de gala.”

Con frecuencia estas oraciones presentan a la mujer en relación con el hombre y no por sí misma: la relación de dependencia es otro problema de la lengua, que a menudo no se nota mucho pero es necesario evitarla y empezar a hablar de las mujeres por sí mismas y no por su relación con un hombre. Situaciones donde

podemos encontrar esta tipología de asimetría son, por ejemplo, discursos en los que el sujeto es una mujer que se presenta como “novia de”, “esposa de” y no singularmente:

“La cantante Shakira, ex-mujer del jugador de fútbol Pique, cantará al Superbowl.”

“La conductora, novia del jugador de tennis Matteo Berrettini, presentará su nuevo programa televisivo.”

La información sobre la relación sentimental de la mujer no sirve para entender la oración, no es relevante ni pertinente y sobre todo es sexista porque si fuera lo contrario, con un hombre como sujeto, no se mencionaría su estado sentimental. Cuando se habla de una mujer, su situación sentimental parece ser importante, tanto como lo que se tiene que decir sobre ella, la información que se tiene que dar, como si se pudiera tener en cuenta lo que se tiene que decir sobre ella solamente si está relacionada con un hombre; la información es importante y digna de ser transmitida solo si se pone a la mujer en relación con él. El hombre, por el contrario, no parece necesitar de una figura femenina de apoyo.

Otras veces puede ocurrir que, si los sujetos del discurso están casados, se nombra solamente al hombre; la mujer es simplemente su esposa, sin nombre:

“Organizadores oficiales de la cena de gala: Sr. Gómez y señora.”

Si se habla solamente de la esposa a menudo de ella no se mencionan ni el nombre ni el apellido, se habla solamente de su relación con el esposo:

“La señora de Gómez participó en la cena de gala.”

Otra situación similar se encuentra en discursos donde se nombra al hombre por su profesión, su posición social, su nacionalidad y a la mujer por su condición sexuada. Se destaca la identificación sexual y solamente después, en segundo lugar, la posición social o profesional:

“Los bomberos y las mujeres bomberas son los verdaderos héroes.”

“El accidente implicó a dos mujeres y dos mecánicos.”

En ambos casos la necesidad de añadir el hecho de que son mujeres u ofrecer solamente este dato resulta discriminatorio porque el hombre no es tratado de la misma manera. Es oportuno optar por un trato más homogéneo e igualitario:

“Los bomberos y las bomberas son los verdaderos héroes.”

“El accidente implicó a dos mujeres y dos hombres.”

8. Reflexiones finales

En esta contribución, se ha intentado ofrecer una somera panorámica sobre un fenómeno hoy en día muy en boga: el sexismo lingüístico. La lengua es sin duda un instrumento determinante para modificar actitudes lingüísticas que hemos heredado históricamente. No obstante, la lengua no puede cambiar una cultura o una sociedad entera. Las palabras nos representan, son la herramienta fundamental que todos podemos utilizar para expresar nuestros pensamientos, nuestras emociones, para expresar la realidad en cualquier contexto o situación. La lengua nos ayuda a hablar del mundo pero también a percibirlo, forjarlo, a crear en nuestra mente su imagen y su realidad. Por esta razón, es importante entender que el lenguaje tiene un papel fundamental en el proceso de cambio de nuestra cultura y sociedad. La lengua es un instrumento dinámico que se adapta y, sobre todo se transforma, dependiendo de las necesidades comunicativas de los hablantes y de la cultura en la que están insertado. Como afirma la lingüista Angelita Martinez, “el lenguaje se interpela como traductor de una situación social que requiere ser reparada⁴³”.

El proceso de cambio y transformación de una lengua lleva mucho tiempo y puede registrar avances y retrocesos pero es inevitable: si la comunidad percibe la necesidad de cambiar su modadidad de hablar y expresarse, la lengua se adaptará. Es verdad que

⁴³ Martinez A., *El lenguaje inclusivo. La mirada de una lingüista*, primer Congreso de Lenguaje Inclusivo, 11 y 12 de abril de 2019, La Plata, Buenos Aires, Argentina, pag. 5

los cambios no empiezan en la lengua y si una parte importante de la sociedad considera que ha llegado el momento de “feminizar” más la lengua, habrá que emprender un debate serio en la materia.

En última instancia, queremos aclarar que con nuestras reflexiones solo hemos querido un acercamiento al estado actual de la cuestión, sin tomar ninguna postura al respecto.

BIBLIOGRAFIA

- Álvarez G., Díaz A. A. (2021). *Feminización de la lengua y lenguaje inclusivo. Una mirada interdisciplinaria*. Atenea: Chile.
- Bellido S. (2017). *Guía de lenguaje no sexista*. MODII: Londres.
- Diccionario de la lengua española [<https://dle.rae.es/>].
- Giraldez L. C. (2016). *El sexismo en el lenguaje. La política contemporánea*. Facultad de traducción e interpretación, Universitat Autònoma de Barcelona: Barcelona.
- Gómez A.B. (Ed.) (2021). *Guía de Comunicación no sexista*. Instituto Cervantes, Penguin Random House Grupo Editorial, Madrid.
- Martinez A. (2019). *El lenguaje inclusivo. La mirada de una lingüista*. Primer Congreso de Lenguaje Inclusivo, 11 y 12 de abril de 2019, La Plata, Buenos Aires.
- Martínez A. (2019). *La cultura como motivadora de sintaxis. El lenguaje inclusivo*. En CUADERNOS DE LA ALFAL, Universidad Nacional de La Plata Argentina: La Plata.
- Muñoz C. A. (2019). *Guía para un uso no sexista de la lengua*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Real Academia Española (2020). *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*. RAE: Madrid.
- Vaquero Marcos N. (2022). *El sexismo lingüístico en la lengua española*. Universidad del País Vasco: Biscay.